

Societat Anònima de Mitjans de Comunicació

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2018, de la directora general de la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació, por la que se aprueba con carácter definitivo la relación de personas que integran las bolsas de empleo convocadas por Resolución de 21 de febrero de 2018 (jefe/a de Servicio de Producción).

Por Resolución de 21 de febrero de 2018, del presidente del Consejo Rector de la Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació se hacen públicas las bases aprobadas por el Consejo Rector para la constitución de las bolsas de empleo temporal para la contratación laboral temporal en la Societat Anònima dels Mitjans de Comunicació de la Comunitat Valenciana en puestos con rango de servicio y se hace pública su convocatoria (DOGV de 27.02.2018)

Por Resolución de 13 de abril de 2018, de la directora general de la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació, se aprueba la relación provisional de personas que integran las bolsas de empleo convocada por Resolución de 21 de febrero de 2018 (jefe/a de Servicio de Producción) y se concede un plazo de cinco días para presentar alegaciones. Pasado este plazo y visto que no alegaciones, procede elevar a definitiva la relación de personas que integran las bolsas de trabajo y que podrán ser contratadas.

Por todo lo cual, resuelvo:

Primero

Elevar a definitiva la relación de personas que integran la bolsa de trabajo aprobada por Resolución de 13 de abril de 2018, de la categoría que se indica a continuación:

Jefe/a de Servicio de Producción

Segundo

Las personas incluidas en las listas serán contratadas siguiendo el orden de puntuación indicado en la citada Resolución de 13 de abril de 2018.

Burjassot, 23 de abril 2018. La directora general de la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació: Empar Marco Estellés.